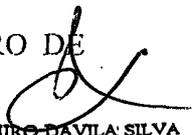




MAYOR DE EDAD, CAPAZ EN DERECHO. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA " NEWTRONIX " CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE, COMO HABILITANTE, SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CUYA ACTA TAMBIEN SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y CAPAZ EN DERECHO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- NUEVA ELECTRONICA " "NEWTRONIX " "CIA. LTDA. SE CONSTITUYO CON

UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHENTA DOLARES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DE QUITO, DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN G., EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL QUINCE DE ABRIL DEL SIGUIENTE AÑO. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA " NEWTRONIX " CIA. LTDA. EN SESION CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL, DECIDIO, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE OCHENTA DOLARES AMERICANOS A CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, CAPITAL QUE ESTARA DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA " NEWTRONIX " CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DECIDIO, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE OCHENTA DOLARES AMERICANOS ( US\$ 80,00 ) A CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS ( US\$ 400,00 ); ES DECIR, SE DECIDIO UN INCREMENTO DE TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS ( US\$ 320,00 ), PAGADO EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO. SE DECIDIO QUE SE DISMINUIRIA EL NUMERO DE

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO

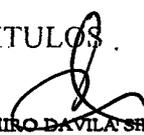
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE DOS MIL ( 2.000 ) A CUATROCIENTAS ( 400 ), PERO SE INCREMENTARA EL VALOR NOMINAL DE CADA UNA A UN DÓLAR. EL MENCIONADO AUMENTO DE CAPITAL SE PAGA EL CIEN POR CIENTO ( 100% ) EN NUMERARIO A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE EL APORTE DE CIENTO SIETE DOLARES AMERICANOS ( US\$ 107,00 ) POR PARTE DEL SEÑOR MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; CIENTO SIETE DOLARES AMERICANOS ( US\$ 107,00 ) POR PARTE DEL SEÑOR LUIS IVAN JIMENEZ MEZA; Y, CIENTO SEIS DOLARES AMERICANOS ( US\$ 106,00 ) POR PARTE DE LA SEÑORA MONICA RAQUEL JIMENEZ MEZA. / LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE MENCIONA EN LOS ANTECEDENTES, AUTORIZO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR MARCO SANTIAGO JIMENEZ PARA QUE OTORGUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO. EL ACTA DE LA MENCIONADA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO EN CALIDAD DE HABILITANTE.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- EN VISTA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE MENCIONA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SE REFORMAN LOS ARTICULOS QUINTO, Y VIGESIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS. LOS MISMOS QUE EN ADELANTE DIRAN: " ARTICULO

*Ref*

QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00 ) DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ( 400 ) DE UN DÓLAR CADA UNA: POR CADA PARTICIPACION, EL SOCIO TENDRA DERECHO A UN VOTO.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUE ES DE CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD, Y ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

SOCIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TIPO DE INVERSION
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	ECUATORIANA	171	US\$171	NACIONAL
JIMENEZ MEZA LUIS IVAN	ECUATORIANA	115	US\$115	NACIONAL
JIMENEZ MEZA MONICA RAQUEL	ECUATORIANA	114	US\$114	NACIONAL
TOTAL		400	US\$400	

QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES: EN CONSECUENCIA EL COMPARECIENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DECLARA LO SIGUIENTE: ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA FORMA DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR ANULANDO LOS TITULOS

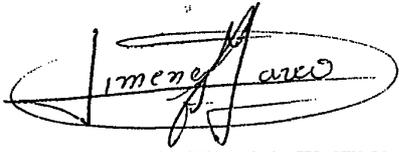
  
**DR. RAMIRO DAVILA SRVA**  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
 QUITO

DE PARTICIPACIONES ANTERIORES Y EMITIENDO CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, LAS MISMAS QUE SERAN SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS CON CAPITAL PROVENIENTE DE APORTES EN NUMERARIO, DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO. MODIFICAR LOS ARTICULOS QUINTO, Y VIGESIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA CLAUSULA ANTERIOR. DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA "NEWTRONIX" CIA. LTDA., SE ENCUENTRA SOMETIDA AL CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y QUE LOS FONDOS CON LOS QUE SE REALIZA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON REALES Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR LUIS PONCE CALDERON, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO.- HASTA AQUI AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA

11 AGO

00

CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO  
AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y  
FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY  
FE.-

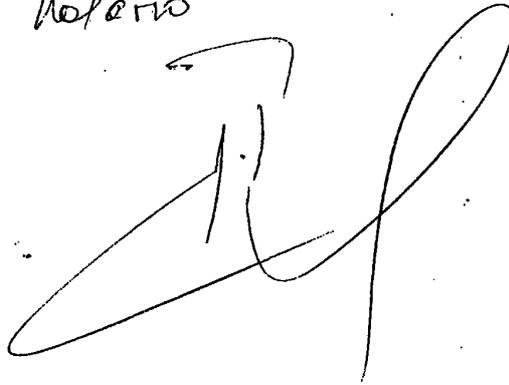


SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA.

C.C. 170968222-1

C.V. 0193-147

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, a 17 de Abril de 1998

Señor  
MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA  
Ciudad.-

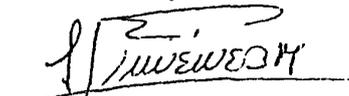
De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de esta Empresa, reunida el día de hoy. Eligió a usted Gerente de la Compañía NUEVA ELECTRONICA " NEWTRONIX " CIA. LTDA., para un periodo de DOS años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaría Quinta, del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 0854 del 15 de Abril de 1998.

Atentamente;

  
Sr. Luis Iván Jiménez Meza  
PRESIDENTE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de \_\_\_\_\_ foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 19 JUN. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Yo, Marco Santiago Jiménez Meza, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 20 de Abril de 1998.



Sr. Marco Santiago Jiménez Meza

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 219 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 27 ABR. 1998



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

AGO 07

# NUEVA ELECTRÓNICA "NEWTRONIX" CIA LTDA

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL/EXTRAORDINARIA/ DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2000

En Quito, los 24 días del mes de mayo del 2000, a las 14:00 h se encuentran en las oficinas de la Compañía, las siguientes personas: El Sr. Marco Santiago Jiménez Meza Gerente General de la Compañía y los señores Luis Iván Jiménez Meza y Mónica Raquel Jiménez Meza, propietarios de la totalidad de las acciones de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital y de conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar siguiente punto:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión Sr Iván Jiménez Meza y actúa como secretario la Sra. Mónica Raquel Jiménez Meza. Inmediatamente proceden a tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Por último toma la palabra el secretario la Sra. Mónica Raquel Jiménez Meza y explica la productividad de este año, y debido a la devaluación ocurrida en 1999, es indispensable un aumento de capital.

Propone que para el efecto se aumente el capital suscrito, que actualmente es de dos millones de sucres (USD \$ 80), a diez millones de sucres (USD \$ 400), elevando el número de participaciones de dos mil (2000), de S/.1000 sucres cada una que son actualmente, a cuatrocientas (400), participaciones de un dólar cada uno (USD \$ 1). Además se aprueba el texto que reforma los artículos, quinto y vigésimo octavo, según el proyecto de minuta presentado por el secretario de la sesión, el mismo que forma de la presente Acta

Se autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía para suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos.

Sin otro punto por tratarse, el secretario solicita un receso para la elaboración del Acta. A las 17h:30 se reanuda la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de este documento, el cual es aprobado por unanimidad por los presentes, para constancia de lo cual procede a suscribirlo en unidad de acto. A las 17h:40 se da por concluida y se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

  
DR. RAMIRO DAVILA SIV/  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

*M. JIMENEZ M.*

Sr. Luis Iván Jiménez Meza  
**PESIDENTE**  
170871654-1

*imeng Marco*

Sr. Marco Santiago Jiménez Meza  
**GERENTE GENERAL**  
170968222-1

*M. JIMENEZ M.*

Sra. Mónica Raquel Jiménez Meza  
**SECRETARIA**  
170587568-8

*[Handwritten wavy line]*

*[Handwritten signature]*

Dr. Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170968222-1

JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO

11 MARZO 1967

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

09 061 04525

PICHINCHA/QUITO

MARZALE SUAREZ

*J. Meza*  
PARTE DEL DOCUMENTO



460

20

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13312244

CONCEPCION DEL C. FABIANANGO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO LUIS JIMENEZ

MAGDEL MEZA

QUITO 29/03/99

29/05/2011

0318037

FIRMA DE LA AUTUNDO

CONCEPCION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2011

0193-197 170968222-L

JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO

PICHINCHA QUITO

ALFARO

Notario

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 19 JUN. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

SE. OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-  
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE -  
LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA " NEWTRONIX " CIA.  
LTDA., FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS VEINTISIETE DIAS  
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.-



Dr. Ramiro Dávila Silva

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



NOTARIA  
QUINTA

430

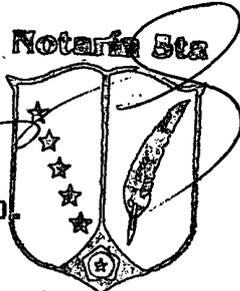
28

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1816, dictada por  
 2 el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la  
 3 Superintendencia de Compañías, el 14 de julio del 2000,  
 4 se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de  
 5 Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario  
 6 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, DR. RAMIRO DAVILA  
 7 SILVA, el 19 de junio del 2000, de lo cual tomé nota al  
 8 margen de la escritura pública de constitución de la  
 9 compañía NUEVA ELECTRONICA NEWTRONIX CIA. LTDA.,  
 10 otorgada en esta Notaría el dieciocho de diciembre de  
 11 mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Edgar  
 12 Patricio Terán G., cuyo archivo se encuentra actualmente  
 13 a mi cargo.- Quito, 20 de julio del 2000.-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

14 *[Firma manuscrita]*  
 15  
 16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
 17 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.  
 18 GRA.  
 19 *[Firma manuscrita]*  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NUEVA ELECTRONICA "  
NEWTRONIX S.A. S.A. LTDA." OTORGADA ANTE MI EL 19 DE MAYO  
DEL AÑO 2000, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN  
LA RESOLUCION N° 00.Q.IJ. 1816, EMITIDA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 14 DE JULIO DEL  
AÑO 2000.-

QUITO, A 25 DE JULIO DEL AÑO 2000.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



AGO

20

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ.MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS del SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 14 de Julio del 2.000, bajo el número 1893 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 854 del Registro Mercantil de quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1226, Tomo 129.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía " NUEVA ELECTRONICA NEWTRONIX CIA.LTDA.", otorgada el 19 de Junio del 2.000, ante el Notario TRIGESIMO SEGUNDO del Cantón Quito, DR. RAMIRO DAVILA SILVA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signadó con el número 1343.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012968.- Quito, a veinte y seis de Julio del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

RG/lg.-

